

Para aquellos alumnos que promocionan de curso, pero no han alcanzado los objetivos previstos y por lo tanto no han aprobado **Lengua Castellana y Literatura de 1º de Bachillerato**, serán objeto de recuperación en cuanto a los contenidos. Se celebrará una reunión con los alumnos que tienen asignaturas pendientes en la que se les informará de los criterios establecidos como necesarios para poder superar la asignatura.

A fin de favorecer las posibilidades de los alumnos y estimular positivamente su esfuerzo, consideramos imprescindible relacionar la evaluación de las medidas de recuperación con el rendimiento mostrado en el curso en el que el alumno se halle matriculado. Por ello, podrán aprobar la pendiente si aprueban las dos primeras evaluaciones del curso en el que estén matriculados, en este caso, 2º de Bachillerato y realizan y entregan los ejercicios y tareas propuestos por los profesores del departamento. Es imprescindible entregar los ejercicios para obtener una calificación positiva.

Suponiendo que no se haya aprobado por la vía anterior, será necesario que los alumnos realicen un examen teórico-práctico de los contenidos de la asignatura que se realizará durante el mes de abril y que incluirá todo el temario de la materia suspensa. Además, los alumnos deben entregar los ejercicios y tareas propuestos por los profesores del departamento. Para que la materia pendiente se considere superada, en dicho examen deberá obtenerse una puntuación de, al menos, 5/10 y entregar todos los ejercicios propuestos.

Los contenidos de las pruebas en abril o en la convocatoria extraordinaria de Lengua castellana y Literatura de 1º de Bachillerato pendiente serán los siguientes:

- Identificar los elementos de la comunicación en cualquier situación comunicativa.
- Comprender textos orales y escritos, señalando las ideas principales y las secundarias, la intención comunicativa y aportando una opinión personal.
- Reconocer y poner en práctica mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación.
- Distinguir en textos concretos las características de los diferentes tipos de textos estudiados: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Elaborar textos escritos de diferente tipo (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) adecuados a la situación comunicativa, utilizando mecanismos que les den coherencia y cohesión y atendiendo a sus diferentes estructuras formales.
- Realizar comentario de textos literarios y no literarios teniendo en cuenta los siguientes aspectos: estructura interna: comprensión, resumen, tema y partes; estructura textual: forma discursiva, género literario, adecuación al contexto, intención comunicativa; comentario lingüístico (rasgos del registro, estilo y recursos literarios, léxico, semántica, morfosintaxis y mecanismos de cohesión) y comentario crítico.
- Reconocer las diferentes unidades morfológicas y sintácticas de la lengua.
- Realizar el análisis morfológico de palabras y clasificar adecuadamente las palabras según la categoría gramatical a que pertenezcan.
- Realizar el análisis sintáctico de la oración simple y compuesta.
- Distinguir componentes básicos (lexema y morfemas) y estructura del léxico español.
- Conocer de las variedades (dialectales, sociales y estilísticas) de la lengua española, así como de las diferentes lenguas oficiales de España, su origen y evolución.
- Identificación del género al que pertenece un texto literario, analizando sus elementos estructurales básicos y sus recursos lingüísticos y literarios.
- Conocer las características y corrientes principales, los autores y las obras fundamentales de la literatura medieval, renacentista, barroca, neoclásica, romántica realista y naturalista.

En caso de no aprobar la materia pendiente antes de mayo, los alumnos aún dispondrán de una oportunidad extraordinaria en junio, aprobando un examen de iguales características que el que se propondrá en mayo. Para que la materia pendiente se considere superada, en dicho examen deberá obtenerse una puntuación de, al menos, 5/10 puntos